

Cedral S.L.P., a 28 de agosto de 2019

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En el Municipio de Cedral, San Luis Potosí, en el salón de cabildo "Prof. Juan Córdova Hernández", siendo las 11:15 horas del día 28 de agosto del 2019, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, L.E.P. Baldemar Lugo Medina, Lic. Nancy Rocío Quiroz González, C. Juan Carlos Espinoza Faz, Lic. Tomas Mendoza Zavala y C. Nidia del Rocío Serrato Ruiz; con el objetivo de llevar a cabo el visto para resolver el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud de información con número de folio 01233619 expedido por el sistema INFOMEX y recibida mediante oficio en la Unidad de Transparencia el día 26 de agosto del año 2019.

RESULTANDO

Se expone ante el Comité de Transparencia lo siguiente en relación a la solicitud de información con número de folio 01233619, visto para resolver el procedimiento de incompetencia de respuesta al ser jurisdicción de otra dependencia de dicha solicitud.

1. El 26 de agosto de 2019 se recibe en la Unidad de Transparencia la solicitud de información mediante oficio, por parte del C. Joel Martínez Briones, asignándosele el número de folio 01233619 por parte del sistema INFOMEX, y la cual a la letra dice **"PROPORCIONE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CONSTRUCCION OTORGADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CEDRAL A LA EMPRESA PROAN-HUEVOS SAN JUAN DURANTE LOS AÑOS 2010-2019, INFORME Y PROPORCIONE ACTA DE CABILDO DONDE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZARA EL FUNCIONAMIENTO A LA EMPRESA PROAN-HUEVOS SAN JUAN EN ESTE MUNICIPIO, ENTRE LOS AÑOS A LA EMPRESA PROAN-HUEVOS SAN JUAN, DURANTE LOS AÑOS 2010 AL 2019 EN ESTE MUNICIPIO, PROPORCIONE ACUERDO O DETERMINACION DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EFECTOS DE AUTORIZAR CAMBIO DE USO DE SUELO Y DEMAS USO DE SUELO A LA EMPRESA PROAN.HUEVOS SAN JUAN DURANTE LOS AÑOS 2010 AL 2019 DE ESTE MUNICIPIO"** 2018 - 2021
2. El pasado 27 de agosto se realiza la ubicación geográfica de la empresa PROAN-huevos San Juan, para conocer la delimitación de esta misma y verificar que si corresponde al territorio del Municipio de Cedral y proceder con la investigación y localización de la información que corresponde a la solicitud con número de folio 01233619.
3. En la misma fecha del 27 de agosto del 2019 se consulta mapa digital de México en la página de INEGI, en las delimitaciones de las ciudades de Cedral S.L.P. con Vanegas S.L.P., donde esta se delimita por la línea negra que se muestra en dicho mapa y el cual será anexado a esta acta y se tomara como antecedente para los resultados.
4. Se consulta en la misma fecha del 27 de agosto de 2019 el mapa de Google Earth Pro, en las delimitaciones de Cedral S.L.P. y Vanegas S.L.P., donde se muestran las instalaciones de

la empresa PROAN-Huevos San Juan, y se ven instaladas en los territorios del municipio de Vanegas S.L.P., dicho mapa será anexado a esta acta y se tomara como antecedente para los resultados.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia es competente a resolver el procedimiento a la información en este H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P., con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO.- De la solicitud de información con número de folio 01233619 proporcionado por el sistema INFOMEX y recibida en la Unidad de Transparencia mediante oficio el día 26 de agosto del presente año, se advierte que el peticionario solicita información de **“PROPORCIONE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CONSTRUCCION OTORGADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CEDRAL A LA EMPRESA PROAN-HUEVOS SAN JUAN DURANTE LOS AÑOS 2010-2019, INFORME Y PROPORCIONE ACTA DE CABILDO DONDE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZARA EL FUNCIONAMIENTO A LA EMPRESA PROAN-HUEVOS SAN JUAN EN ESTE MUNICIPIO, ENTRE LOS AÑOS A LA EMPRESA PROAN-HUEVOS SAN JUAN, DURANTE LOS AÑOS 2010 AL 2019 EN ESTE MUNICIPIO, PROPORCIONE ACUERDO O DETERMINACION DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EFECTOS DE AUTORIZAR CAMBIO DE USO DE SUELO Y DEMAS USO DE SUELO A LA EMPRESA PROAN.HUEVOS SAN JUAN DURANTE LOS AÑOS 2010 AL 2019 DE ESTE MUNICIPIO”**

Para seguir con el proceso de localización y búsqueda de la información, se lleva a cabo la investigación de la localización geográfica de la empresa PROAN-Huevos San Juan, en base a los mapas que se localizan en INEGI y GOOGLE EARTH PRO.

TERCERO.- Se tiene como antecedente el Mapa digital de México de la página del INEGI y el mapa de Google Earth Pro, los cuales muestran las delimitaciones de los Municipios de Cedral S.L.P. con Vanegas S.L.P. y las instalaciones de la empresa PROAN-Huevos San Juan.

CUARTO.- En cuanto a la determinación notoria de la incompetencia por parte de este H. Ayuntamiento de Cedral S.L.P., este Comité de Transparencia deberá llevar el procedimiento de conformidad con el artículo 158 de la LTAIPSLP, el cual a la letra dice:

Artículo 158.- Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberá comunicarlo al solicitante dentro de los primeros tres días posteriores a la recepción de la solicitud, y en caso de poder determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes.

Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

En este contexto este comité concluye:

1. El procedimiento de acceso a la información se lleva a cabo primordialmente, entre la Unida de Transparencia de una dependencia y el área que pudiera tener la información.
2. La unidad de transparencia determina la notoria incompetencia por parte de este sujeto obligado para dar respuesta
3. Se tiene como antecedente el Mapa digital de México de la página del INEGI y el mapa de Google Earth Pro, los cuales muestran las delimitaciones de los Municipios de Cedral S.L.P. con Vanegas S.L.P. y las instalaciones de la empresa PROAN-Huevos San Juan.
4. El sujeto obligado competente para llevar a cabo esta solicitud de información es el H. Ayuntamiento del Municipio de Vanegas S.L.P., puesto que está en su territorio la empresa PROAN-Huevos San Juan

Por lo anterior este Comité de Transparencia considera declarar la incompetencia total de este sujeto obligado de Cedral S.L.P., de conformidad con lo dispuesto en la LTAIPSLP.

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la LTAIPSLP, se confirma la incompetencia total.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique al petionario la resolución de este Comité.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí la presente resolución.

Asa lo resolvió el Comité de Transparencia de Cedral S.L.P.



L.E.P. BALDEMAR LUGO MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY ROCIO QUIROZ GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. JUAN CARLOS ESPINOZA FAZ
COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. TOMAS MENDOZA ZAVALA
CONTRALOR INTERNO

C. NIDIA DEL ROCIO SERRATO RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

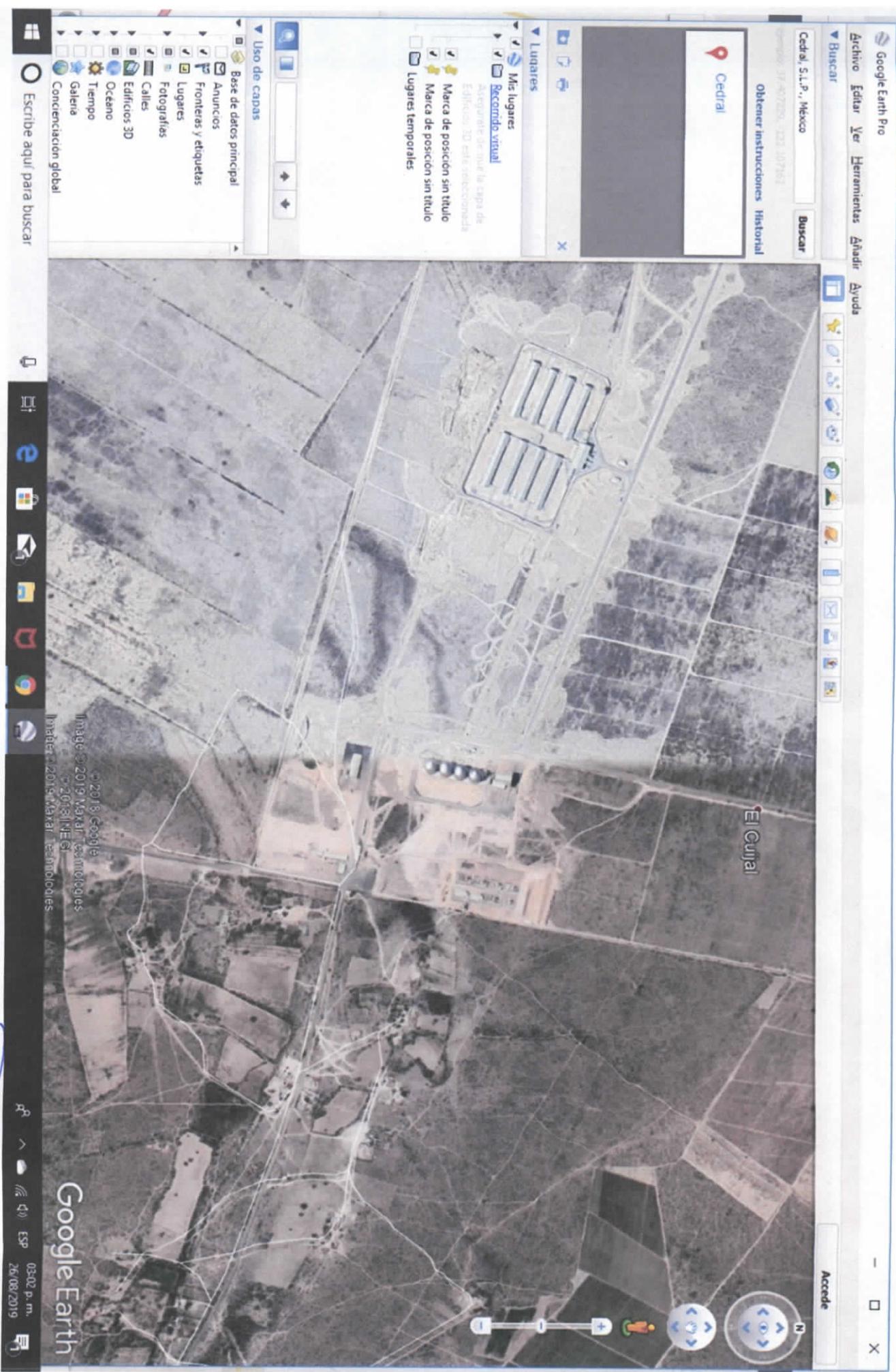
CEDRAL

CON UN GOBIERNO FIRME

Gobierno Municipal 2018 - 2021

Arturo S. Cruz

Spencer Cruz



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel Luis

Juan Carlos

Mapa Digital de México

Buscar

Map navigation controls: Home, Back, Forward, Refresh, Full Screen, Print, Search, Location, Layers, Settings, Help

Map navigation controls: Zoom In, Zoom Out, Full Screen, Print, Search, Location, Layers, Settings, Help



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]